

BAQUEDANO,

02 ENE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0004

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Verano Entretenido en la Comuna de Sierra Gorda 2012".
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1-19.704, que fija el texto refundido, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la comuna a través de actividades orientadas a la celebración de fechas de connotación pública.

DECRETO:

1. APRÚEBESE el Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda, a ejecutarse desde el 02 de enero al 29 de febrero de 2012, por un monto de \$90.000.000 (noventa millones pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas del clasificador Presupuestario Municipal.

Cuenta presupuestaria	Detalle	Concepto	Costo Total
22.08.011	Servicios de Producción y desarrollo de Eventos	La entrega de todos los requerimientos, necesidades y elementos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades establecidas en el programa.	68.000.000
21.04.004	Prestación de Servicios	Contratación de artistas y animador para actividades.	12.500.000
22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	Colaciones, almuerzos, alimentos para el desarrollo de actividades.	2.700.000
22.09.003	Arriendo de vehiculos	Necesidad de trasladar a los participantes de actividades programadas.	2.200.000
22.09.999	Otros	Gastos por concepto de arriendo de otros bienes.	2.500.000
24.01.008	Premios y otros	Para el eficaz desarrollo de las actividades de verano	2.100.000
TOTAL PROYECTO			90.000.000

3. COMUNÍQUESE al Departamento de Control, Administración y Finanzas, Alcaldía y DIDECO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VBC/KVC/BN/WCO/wco
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- Dideco



ALCALDESA VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)